

BERCEO	126	7-16	Logroño	1994
--------	-----	------	---------	------

RUINA Y ABANDONO EN TORNO AL MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE NÁJERA *

Francisco Fernández Pardo**

RESUMEN

Este artículo hace referencia a las vicisitudes sufridas por el Monasterio de Santa María la Real de Nájera, sito en La Rioja y lugar en el que durante varios siglos se conservó un importantísimo archivo, al mismo tiempo que sirvió como lugar de enterramiento de los principales reyes de Navarra. La investigación arranca y pone de manifiesto los saqueos llevados a cabo por los franceses durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), y cuenta las destrucciones artísticas que sufrió su patrimonio con motivo de las desamortizaciones posteriores, así como los denodados intentos realizados por la Comisión de Monumentos para intentar recuperar los pocos bienes que pudieran salvarse, tras tantos decenios de ruina y desidia.

Palabras clave: Belliard, Constantino Garrán, Comisión Central de Monumentos, desamortizaciones, Guerra de la Independencia, ventas fraudulentas.

This article makes a reference to the vicissitudes suffered by the Monastery of Santa María la Real in Nájera, located in the province of La Rioja. For many centuries, this monastery kept archives of much importance, while it was also used as a burial place for the major Kings of Navarra. The research stems from and reveals the sackings the French made during the War of Independence (1808-1814), and tells about the artistic destructions suffered by its patrimony during later disentanglements, as well as the determined attempts of the Monument Commission to try and recover the few properties which could still be saved after so many decades of ruin and negligence.

Key words: Belliard, Constantino Garrán, Comisión Central de Monumentos, disentanglements, War of Independence, fraudulent sales.

* Recibido el 17 de febrero de 1993. Aprobado el 8 de febrero de 1994.

** Doctor en Filosofía y Licenciado en Psicología. Universidad de Deusto (sede de San Sebastián).

El que quizá pueda calificarse como principal monasterio de La Rioja, el de Santa María de Nájera, vivió durante siglos una existencia apacible, sólo alterada por las disensiones que enfrentaban a los monjes cluniacenses, instalados en el Monasterio, con los capellanes de la Real Capilla e Iglesia Parroquial de la Santa Cruz, a costa de disputas que tenían en su raíz motivos económicos y jurisdiccionales.

Sin embargo, al acacer la Guerra de la Independencia, el retirado monasterio no tardó en padecer las consecuencias, primero de las batidas y choques entre los patriotas y las fuerzas invasoras francesas, y luego los efectos de una orden real de incautación de sus bienes con la que el Gobierno de José I pretendió llenar las exhaustas arcas de su Erario. Precisamente quien jugó un papel principal en esta general desamortización ejecutada sobre los bienes del clero -la primera y más violenta en la historia de España- fue un riojano de Rincón de Soto: Juan Antonio Llorente, al que la historia ha juzgado con la peor saña¹.

Ocupado el territorio riojano por los invasores franceses, se estableció en Nájera un destacamento militar que pronto hizo de las suyas en los alrededores del pueblo. El cercano monasterio de San Millán de la Cogolla, en el que se guardaban los tesoros documentales más antiguos de España, sufrió inmediatamente sus asedios y los monjes, antes de disolverse, tuvieron que enterrar sus bienes en lugar seguro, entre ellos las reliquias que contenían los restos de San Felices, de San Millán y otros santos. Incomprensiblemente abandonaron las originarias y valiosísimas arquetas de marfil que contenían dichos restos y los soldados se apoderaron de ellas. Las placas románicas que embellecían las arquetas fueron desmontadas: unas aparecieron en el suelo maltratadas, y otras se hallan hoy en el Museo de Leningrado... Por otra parte, otro monasterio también próximo, el de Valvanera, donde se hicieron fuertes algunos patriotas, fue sitiado y aunque su riquísimo archivo fue trasladado al vecino pueblo de Anguiano, muchas de sus riquezas artísticas acabaron consumidas por las llamas.

¿Qué ocurrió en el monasterio de Nájera? Algo parecido. Al promulgarse las leyes josefinas y suprimirse la mayoría de monasterios y conventos, éstos acabaron en su mayoría en manos de capitostes, patriotas afrancesados sin escrúpulos y sobre todo de generales y altos funcionarios franceses, los cuales por unas cantidades ínfimas o a cambio de unos vales reales cuya devaluación era vertiginosa, se hicieron con los mejores edificios. No voy a mencionar aquí los saqueos a los que se entregaron; simplemente diré que el general Belliard, un militar al que José I benefició ofreciéndole cuadros extraídos de los palacios reales por su labor como Gobernador Militar de Madrid, se hizo dueño del monasterio benedictino de Santa María de Nájera. Al adquirirlo imitó lo que hicieron muchos colegas, como el general Donnat al conseguir los mejores palacios de Madrid, o como hicieron Merlin, Milhaud o el mismo general Lucotte; éste compró la casa del conde de Talara, la totalidad de las tierras de los conventos de Alcalá de Henares e incluso el monasterio de Sopetrán... que no llegó a pagar.

Lo que hizo Belliard en el monasterio riojano fue proceder a desvalijar el edificio de todos sus bienes muebles y especular con ellos. No se sabe lo que pudo hacer con las pinturas que llenaban las paredes del monasterio, pero es seguro que no las dejó en su sitio. Hay que recordar a este respecto que Belliard, junto con el general Sébastiani y Soult, fueron los pretores que más pinturas sacaron de España. El desprecio de estas gentes hacia los

1. Redactada por el autor de estas líneas, se encuentra en trámite para su impresión una voluminosa biografía, titulada *Juan Antonio Llorente, español maldito*, con la que se intenta hacer justicia de su talante moral y de su obra, acaso la más amplia, audaz y erudita, ejecutada por un riojano.

monumentos lo expresa bien Llorente, que estaba entonces al frente del peliagudo puesto de Director General de Bienes Nacionales, al exclamar: «¿Durará eternamente la prepotencia con que yo he visto abusar del título que a cada paso alegan los conquistadores de pretender la elección voluntaria y caprichosa de los edificios que quieren, para dejarlos arbitrariamente cuando ya no les gustan?»². Se refería al estado en que quedaban cuando eran ocupados como cuarteles, pero igualmente al ser expoliados una vez que el comprador adquiría el edificio. Y es que todo su afán era traducir sus compras inmediatamente en metálico. Esto es lo que trató de hacer el general Belliard en Nájera. Enseguida se aperció que las mayores riquezas del monasterio, y quizá las más fáciles de traducir en dinero, eran sus riquísimos libros y su archivo; así que dispuso su extracción y trató de implicar al Intendente de la provincia de Burgos. Alegaba que le pertenecían por entero «como comprador del monasterio y de sus propiedades». El Intendente tuvo algunos roces con don Juan Ramón Pazuegos, corregidor de Logroño, el cual actuaba como apoderado del general, y entonces apareció en escena don Juan Antonio Llorente, quien al conocer que se intentaba expoliar y vender aquella biblioteca, no dudó en tomar la pluma y dirigirse al ministro, Marqués de Almenara, para decirle: «Con esta fecha de hoy manifiesto al Sr. Ministro de Hacienda que las librerías se hallan destinadas al Ministerio de lo interior del cargo de V.E. y siendo tan rica la del monasterio de Nájera por su número, según me consta particularmente por conocimientos personales; y precioso su archivo por la antigüedad de sus documentos que alcanzan hasta el siglo X, y son muy útiles para la historia y derechos del Estado, creo de mi obligación ponerlo en noticia de V.E. por si tuviere a bien nombrar a una persona de su entera confianza, que recoja esa librería y archivo con el conocimiento y cuidado que se requiere»³.

No sabemos lo que sucedió después con los valiosos papeles y libros del monasterio. Lo que sí conocemos son los expolios y destrucciones que ejecutaron las tropas francesas en su interior al ser utilizado para cuadras y como cuartel. Pocas esculturas se libraron de la decapitación y lo mismo las pinturas que se guardaban como el hermoso Claustro de los Caballeros, sufrieron los desmanes ocasionados por los soldados.

Concluida la contienda y devueltos los bienes a sus antiguos inquilinos por Fernando VII, el monasterio se rehizo un tanto hasta que en los años subsiguientes volvieron a aparecer otros negros nubarrones que perturbaron su tranquila existencia. Me refiero a las leyes desamortizadoras de Mendizábal y Madoz, que a partir del año 1835 significaron un duro golpe para las comunidades religiosas y sus posesiones. Tales leyes pretendieron incautar los bienes de las "manos muertas" con el fin de crear riqueza, propiciar la aparición de una burguesía progresista y resolver el problema de una deuda pública pavorosa. Los liberales con tan drásticas leyes quisieron también conseguir los medios para acabar la guerra contra los carlistas, pero no lo pudieron hacer peor. Se promulgaron las leyes y, al tiempo, los frailes intentaron poner a salvo los tesoros que custodiaban. Muchas pinturas, códices y esculturas las ofrecieron en venta. Y hasta ver si se disipaba el temporal, monjas y frailes escondieron y enterraron lo que pudieron, o bien dejaron los objetos de más valor en manos de personas de confianza. Así, cuando el Gobierno se hizo cargo de los edificios, sólo encontró ruinas o las paredes vacías.

2. Archivo General de Simancas: Gracia y Justicia, leg. 1252. Borrador escrito por mano de Llorente, titulado *Exposición del origen y estado de la supresión de conventos de España* (Madrid, 3 de febrero de 1809).

3. Idem, leg. 1248. Carta de Juan Antonio Llorente, Director General de Bienes Nacionales, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Marqués de Almenara, fechada en Madrid el 13 de junio de 1810.

Pasaron algunos años y hasta el 13 de junio de 1844 no se constituyó en Madrid la Comisión Central de Monumentos, cuya finalidad era precisamente la de «adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades» que en cada distrito provincial merecieran ser conservados; en suma, «reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y demás objetos preciosos», de esta índole, «pertenecientes al Estado, diseminados en la provincia»; «cuidar de los Museos y Bibliotecas provinciales»... En fin, unas medidas muy estimables, pero que llegaban tarde y sin medios financieros para establecerlas.

Era vocal de aquella Comisión Central, entre otros, el ilustre riojano don Martín Fernández Navarrete, y también don Amador de los Ríos, don José Madrazo, don Valentín Cardenera y don Javier de Quinto, los cuales se dieron a la ardua tarea de visitar pueblos, iglesias y monasterios con el fin de inventariar lo que pudieran encontrar, que fue bien poco. No hemos de enjuiciar aquí su conducta. Excepción hecha de los dos primeros, ninguno de dicha Comisión se libró en aquel revuelto río de formar colecciones de cuadros que luego cedieron al Estado o vendieron al mejor postor.

El monasterio de Santa María de Nájera tampoco se libró de la fiebre de los compradores sin escrúpulos, ni de los agentes de incautación francesa (1808-1814), y menos de quedar a salvo de las nuevas medidas incautadoras. Pasado el primer nublado, esas medidas arrastraron a la comunidad que lo habitaba fuera del edificio y mientras procedían a su abandono, se sucedieron los saqueos, las ventas fraudulentas y las desapariciones que siguieron a dichas desamortizaciones liberales, gracias a las cuales hicieron fortuna los prepotentes de siempre. Basta con seguir la correspondencia entre la Comisión Central con la Comisión de Monumentos de La Rioja, una de las creadas por Real Decreto de 13 de junio de 1844, para aperecerse de la desventurada situación de aquel monasterio.

En principio parece que los miembros de dicha Comisión tuvieron serios inconvenientes para localizar y recoger los libros, cuadros e imágenes de tantos edificios suprimidos a lo largo de la geografía riojana. Sin embargo, fueran pocos o muchos, algunos libros pertenecientes a Santa María consiguieron trasladarlos a Logroño. Tenían la idea de constituir con ellos una digna biblioteca y hasta un museo, pero no pudo ser. Ante la ausencia de noticias al respecto, tuvo que ser la Sección 2ª de la Central -que entendía del control de pinturas y esculturas- la que se dirigiera en 1845 a los comisionados de Logroño para manifestar «con profundo disgusto el poco satisfactorio resultado que arroja el examen de lo practicado en esa provincia», desde que «en febrero del año pasado participó el Jefe Político no haber podido plantear el establecimiento del Museo, por falta de local oportuno, sin embargo de poseer algunos fondos destinados a este objeto». Desde Madrid se hacían eco de una comunicación recibida el 14 de marzo de 1845 celebrando que se trasladasen a la capital los efectos existentes en el convento de Santa María, pero decían que «la vaguedad de esta comunicación y el desentenderse absolutamente en ella de varios encargos importantes hechos por esta Central en agosto del pasado año, no menos que de los antecedentes de que hace mérito la comunicación referida de febrero, sólo pueden hallar disculpa en el desconcierto que debe haber producido la guerra civil en ese territorio, y las dificultades que naturalmente ofrecerá el extravío de documentos indispensables para proceder con seguridad a indagar el paradero de los objetos artísticos»⁴.

4. Vid. la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde el 1º de julio de 1844, hasta igual fecha de 1845*, pp. 64-65 (Madrid, 1845).

Por otra parte, la Sección 3ª de la Junta Central -a la que correspondía el control de los monumentos arquitectónicos-, al ver que nada se hacía, exigía el mismo celo a las autoridades de La Rioja y les recordaba que «el panteón donde reposan los restos de varios reyes de Navarra, Castilla y León, y los sepulcros de los Duques de Nájera y de don Lope de Haro "el Bueno", eran objetos que estaban exigiendo los más vivos cuidados»⁵. Sin duda, lo que deseaba la Junta Central es que la Comisión Provincial dispusiera al menos de algunos edificios para almacenar en ellos las piezas que se habían logrado recuperar, cuando ya daban por perdidas las muchas pinturas y esculturas que ornaban los conventos de Logroño, Nalda, Albelda, San Prudencio, San Millán y La Estrella.

Pero hasta para la recogida de los objetos se necesitaba dinero y poco podía hacerse con los 3.000 reales que el Gobierno había otorgado al Jefe Político. Doscientos reales costó desmontar la estantería de los archivos de Nájera, y pese a las demandas de su alcalde, tuvieron que pasar varios años para que esa suma fuera satisfecha. Faltaban medios económicos y tuvo que ser el arquitecto provincial y miembro de la Comisión, don Maximiano Hijón, quien formulara ante el Jefe Político la necesidad de contar con al menos 17.940 reales para intentar habilitar como Museo provincial la iglesia de San Bartolomé, a fin de proceder a trasladar allí los «restos curiosos» que en 1848 todavía se hallaban desperdigados y sin vigilancia en distintos edificios. No es extraño que acabaran por perderse los magníficos frescos de Navarrete "el Mudo" que se encontraban en el Monasterio de La Estrella, en la ruina más completa y abandonado desde hacía catorce años.

Así pues, llegamos al año 1849 y este año descubrimos con sorpresa que el archivo del monasterio de Nájera se había trasladado a Burgos, que en el presupuesto provincial seguían consignándose los 3.000 reales para las atenciones de la Comisión de Monumentos y que la iglesia de San Bartolomé se utilizaba como almacén de madera... Según parece, como se entendía una quimera por el Ministerio de Hacienda la constitución de aquel museo, este Ministerio se había anticipado decidiéndose a alquilar el templo románico a cambio de 500 reales de renta. Claro que luego se pensó utilizar como lugar destinado a la exposición de productos agrícolas, y terminó convertido en un almacén de carbón... Continuaba pues la favorable disposición de la Junta Central y del Gobierno para salvar los tesoros artísticos, pero en la capital se creaban proyectos disparatados, de Madrid no venía un duro y la Comisión carecía de fondos propios. Para colmo, parece que tampoco se efectuó un inventario exhaustivo de las piezas a salvar, lo cual las dejó expuestas a cualquier enajenación o robo.

Hasta el año 1860 no ordenó el Ministerio de Fomento que se formara una Junta que asumiera esa importantísima misión, única manera de conocer los bienes concretos a proteger por el Estado. La formaron cinco curas, entre ellos el abad de la Redonda y el rector del Seminario, y también el director del Instituto y el arquitecto provincial. Este último fue otra vez quien más interés puso en la tarea y en vista de sus informes sobre el criminal abandono en que se encontraba el monasterio de Nájera, sin medios la Comisión para impedirlo, no se le ocurrió otra cosa que implicar al alcalde en su cuidado; así que éste recibió una comunicación para que procurara «poner remedio al mal que causan los muchachos con sus travesuras, de modo que se corte la ruina de las preciosidades que existen en el Templo».

Por la respuesta del alcalde de Nájera conocemos que, en efecto, puso manos a la obra y dispuso la construcción de tres puertas ordenando tapiar otros huecos por donde podían

5. Idem, pp. 102-103.

filtrarse los intrusos. Sin embargo llamaba la atención sobre inminentes hundimientos si no se arbitraban remedios. Advertía a la Comisión que el mal estado del monasterio no obedecía a un abandono momentáneo sino que el mal venía de atrás, de haberse destinado durante la guerra carlista para depósito de inválidos. Al parecer, al cesar esta ocupación se trasladó al templo del monasterio la parroquia de San Jaime, así que era el párroco, custodio de las llaves, el que asumía la responsabilidad de su atención y vigilancia⁶.

Todavía cuatro años después de constituirse la Junta para realizar el inventario artístico de la región, apenas si se hizo nada y tuvo que ser la Comisión de Monumentos la que asumiera tal iniciativa. Esto sucedió en 1864. Antes, en el colmo de los disparates se habían remitido cartas a los distintos alcaldes para que fueran ellos los que dijeran qué objetos o monumentos merecían ser recuperados⁷.

No se termina de hacer el inventario y ello repercute en la ruina creciente del monasterio de Nájera, cuyo alcalde vuelve a la carga en 1867 y vivamente denuncia la inminente ruina en que se encuentra todo el edificio. Reclama que a la mayor brevedad sea reconocido para proceder a su reparación.

Sin embargo, continuó la grave situación del edificio sin que nadie controlara lo que allí se guardaba y sin poner término a sus derrumbes. Sólo en 1869 y con motivo de la revolución que vuelve a implicar a las autoridades en la formación del proyectado museo y a insistir en practicar las incautaciones necesarias para equiparlo, el 16 de febrero acuden el Gobernador y don Demetrio Izco ante el Presidente del Cabildo de Nájera, y allí sólo logran tomar posesión de ciertas «hojas en pergamino de bastante antigüedad, según el curso de la letra, y en la sección de pintura, de un retablo portátil titulado el "Descendimiento", de autor desconocido». Parece sin embargo que estos objetos fueron localizados en la iglesia de Santa Cruz, sin que al parecer observaran nada de valor en las piezas del monasterio. Ésta es quizá la última intervención de la Comisión riojana, cuyo silencio desde 1872 hasta 1882 se hace relevante. Sin duda, los turbulentos años de la segunda guerra carlista, en un territorio como La Rioja, que sufrió las batidas de los dos bandos contendientes, debieron tener mucho que ver en tan amplio silencio; pero lo cierto es que la ausencia de actas de la Comisión denota la paralización de todo género de actividades.

Mas el tiempo prosiguió inexorable, lo mismo que la ruina y la desidia en torno al monasterio de Nájera. Por paradoja, cuando el abandono es proverbial, un Real Decreto del Ministerio de Fomento en 1887 permite la colocación de un pararrayos... Igualmente, la Comisión demanda a la Diputación que acceda a conceder una subvención de 600 pesetas... Una cantidad ínfima que no permitía ni garantizar la custodia de los bienes que había incautado. En medio de aquel marasmo, fue como llegó a producirse en 1886 la vergonzosa venta y evasión de España del famoso tríptico de los "Ángeles músicos", obra de Hans Memling, operación cuyo responsable, el ignorante cura de Nájera de nombre Cirilo Palacios de la Prada, permitió que por la irrisoria cantidad de 1.500 pesetas se lo llevara un anticuario de Madrid, el cual no tardó en sacar de él el máximo provecho.

6. Vid. Merino Urrutia, José J.B., "Labor de la Comisión Provincial de Monumentos desde que fueron creadas el año 1845 (sic) hasta nuestros días", *Berceo*, t. V. (Logroño, 1959), p. 39.

7. Mal podían enfrentar los ayuntamientos esta misión cuando alguno de ellos, como el de Santo Domingo de la Calzada, se hallaba empeñado en demoler los torreones de las murallas de la ciudad, pretextando su poco valor y la carencia de antecedentes históricos sobre dichos torreones.

Al llegar a Madrid y ser limpiadas, dichas tablas revelaron su categoría y el nombre del autor. Pareció entonces interesarse por ellas la regenta doña María Cristina, la cual estuvo a punto de adquirirlas en 28.000 pesetas para regalarlas a S.S. León XIII. No lo hizo y al final se anticipó otro anticuario de Amsterdam yendo a parar las valiosísimas tablas al Museo de Amberes tras pagar por ellas 240.000 francos, cantidad que en buena parte se sufragó mediante una suscripción pública⁸. Algo que no pudo ocurrir en el caso de la "Epifanía" de Hugo Van der Goes, que se guardaba en Monforte de Lemos, en cuya compleja compra y evasión intervino, no muy afortunadamente, el ministro riojano Amós Salvador.

El escándalo ocurrido en el monasterio de Nájera, donde tras un viejo órgano aparecieron las tablas, fue destapado por un najerino ilustre, don Constantino Garrán, quien a partir de aquel momento se constituyó en el principal delator⁹. Él fue quien en 1885 preparó el primer y más riguroso informe sobre el monasterio, sobre su situación y su historia, con el fin de que la Comisión refrendara la necesidad de conservarlo. Y él fue quien impulsó al Ayuntamiento de Nájera para que se dirigiera a la Diputación a fin de conseguir que el Estado diera el título de Monumento Histórico Artístico al monasterio de Santa María, única manera de frenar los desvalijamientos que sufría. Desgraciadamente, los expolios tampoco lograron paralizarse, pues de la cercana capilla de la Santa Cruz voló pocos años más tarde en otro día nefasto el "Tríptico de la Piedad", atribuido a Van der Weyden, procedente del mismo monasterio¹⁰.

Pese a los obstáculos siguió adelante la labor del académico Constantino Garrán, hombre incómodo para muchos pero honrado y valiente donde los haya, y por fin, el 17 de octubre de 1889, una Real Orden declaró monumento nacional el Monasterio de Santa María de Nájera. Según señala Merino Urrutia, otro protagonista notable en esta concesión fue el Conde de Guendulain, patricio navarro enlazado con la familia de Rebolledo Palafox, propietaria del castillo de Cuzcurrita del Río Tirón¹¹. De este modo pareció a los riojanos que se habían acabado los saqueos, aunque ya hemos visto que no fue así. Lo que fue rimbombante es el ritual con el que se celebró la concesión, ocurrida el 24 de noviembre. Al monasterio acudieron el Gobernador y todos los miembros de la Comisión de Monumentos, en la que por cierto no figuraba Garrán. En cambio sí que apareció el causante de los es-

8. Acerca de este "affaire" lamentable, cuyos pormenores no ofrezco, se ocuparon multitud de eruditos como Elías Tormo, instituciones como la Real Academia de San Fernando, académicos de la Real Academia de la Historia, y la prensa nacional, que no dejó de vituperar la codicia de quienes permitieron la venta y extracción de nuestro país de una pieza tan soberbia. Los artículos que narran más ampliamente lo sucedido son los de TORMO (vid. su obra *Pintura, Escultura y Arquitectura en España*, Madrid, 1949, pp. 1-17) y GAYA NUÑO (vid. "Pintura europea perdida por España", Madrid, 1964, pp. 24-25). Una breve obra debida a la pluma de José Manuel RAMÍREZ, titulada *Guía histórico-artística de Nájera*, Logroño, 1991, pp. 66-67, resume igualmente los principales sucesos.

9. Sus artículos se publicaron en el diario *La Rioja* durante dos períodos: el primero de agosto a diciembre de 1906 ("Una joya de Nájera en Bélgica"), y el segundo ("Los Memling de Nájera") en diciembre de 1908. De ellos tomó Elías Tormo los datos suficientes para redactar sus indignadas reseñas. Con la seguridad de las noticias aportadas por Garrán, Tormo no desperdició la ocasión y aprovechó su prestigiosa pluma para reclamar la atención pública sobre la masiva exportación de cuadros que estaba arruinando al país (vid. "Sobre algunas tablas hispano-flamencas sacadas de Castilla la Vieja", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, nº 47, Valladolid, 1906).

10. Vid. nº 9 de *La Esfera* (Madrid, 1914), donde se ofrecen detalles de cómo se produjo el rocambolesco robo de un tríptico tan valioso.

11. *Op. cit.*, p. 332.

cándalos, el cura párroco don Palacios de la Prada, que aún tenía a su cargo el culto del templo del monasterio.

Tras este gesto en el que la Comisión rescató el monasterio, la Diputación acordó crear una plaza de conserje o vigilante perpetuo, dotada con 456,25 pesetas, y la misma Comisión de Monumentos encomendó al alcalde de Nájera, Vicente Sotés, la conservación del edificio. No bien se hicieron cargo ambos sujetos de su responsabilidad, comenzaron los problemas: el alcalde exigió apoyo para conseguir las llaves del Coro alto, del Panteón y Claustro de quien las detentaba, cuidándose de citar su nombre. Por su parte, el conserje recién nombrado concreta en otro informe el nombre del usurpador, cita al párroco de Santa Cruz, y dice que «el edificio está en su mayor parte habitado por familias pobres, por orden de las autoridades locales; también vive un albañil municipal para hacer algunas reparaciones, éste tiene las llaves del Claustro bajo, donde hay bastante obra de mérito artístico y sepulturas de hombres ilustres. En la planta baja está el Teatro, cuyas llaves tiene el Ayuntamiento, como igualmente de la plaza de toros, y un salón destinado a baile público que todo corresponde al local: también se hallan las oficinas de Correos y Telégrafos»¹². Tras el abandono más total de los últimos decenios, he aquí a qué a fines tan pintorescos se estaba destinando el histórico monasterio de Santa María.

Al fin, en el año 1890 la Comisión de Monumentos de Logroño hizo justicia con Constantino Garrán al incluirle entre sus miembros, cuando ya había sido nombrado académico correspondiente por la Real Academia de la Historia. Fue el mismo año en que se consiguieron habilitar algunos locales de la Beneficiencia para Museo Arqueológico. Pero para este momento, sólo 26 cuadros, la mayoría estropeados y sin definir su autoría, quedaron a disposición de la Comisión. De cuantos podían pertenecer a los monasterios y sobre todo de los que se hallaban en la abadía de Nájera, no había la menor noticia. En unos cuantos años del depósito existente en el Instituto habían desaparecido diez esculturas, cuatro bajorrelieves y tres tablas. ¿Dónde estaba el patrimonio artístico de la provincia? ¿Dónde paraban los objetos que se supone llenaban los edificios de tantas iglesias, conventos y monasterios suprimidos?

Pero sigamos con nuestro relato.

Aprovechando la euforia de la declaración de monumento nacional para Santa María y la presencia de Garrán en la Comisión, como las penurias prosiguieran y no se encontraran recursos para mantener el edificio, la Comisión adoptó la decisión de enviar ante el Presidente de la Comisión Central de Madrid, un escrito que decía:

«Excmo. Sr.:

La Comisión de Monumentos de la Provincia de Logroño, en sesión celebrada en el día de hoy ha tomado el acuerdo de poner en conocimiento de V.E. que a su debido tiempo cumplimentó la Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 17 de octubre del año próximo pasado, haciéndose cargo del ex-monasterio de Benedictinos de Santa María la Real de Nájera, declarado Monumento Artístico Nacional; e igualmente remitió a esa Comisión Central una copia del acta en que así consta.

Grandísima satisfacción le cabe a esta Comisión Provincial contar entre los edificios a su cargo la celeberrima e insigne Abadía de la ciudad de Nájera, tan extraordinariamente notable, así por los gloriosos recuerdos históricos que encierra, como por las peregrinas bellezas artísticas que atesora.

En ella se constituyó por García VI de Navarra la Orden de la Terraza, que fue la primera militar que hubo en España. En ella se armaron caballeros de la misma los dos Reyes de

12. Vid. art. cit. de Merino Urrutia, p. 333.

Castilla y Aragón, don Fernando y don Ramiro. En ella está sepultada la dinastía de los monarcas navarros, desde el mencionado García VI, hasta el Compilerador de los Fueros de Sobrarbe, y el rey don Sancho el Valiente. En ella están enterrados, además, otros reyes tan ilustres como Bermudo III de León y doña Blanca de Castilla, madre de Alfonso VIII. En ella yacen igualmente magnates tan esclarecidos y soldados tan valerosos como don Diego Lope de Haro, X Señor de Vizcaya, que mandó en Jefe la batalla de las Navas de Tolosa, y el Duque de Nájera, don Pedro Manrique de Lara, a quien se debe, con la boda de los Reyes Católicos, la completa unidad de la Patria. En ella, como soberbio trono y riquísimo dosel de todas esas Majestades que fueron, derrocharon sus talentos y habilidades los mejores artistas de cada siglo. Es, en fin, una verdadera gloria nacional, un precioso florón de esta Provincia, y un inapreciable tesoro que llena de legítimo orgullo a esta Comisión, su afortunada guardadora.

Pero estimándolo en lo que vale, faltaría de seguro al más elemental de sus deberes, si no se preocupara seriamente de su conservación; más todavía si no tendiese a procurar, por todos los medios posibles, su restauración artística, pues ve con gran pena, en ruina, la antigua Capilla Real de Santa Cruz; muy deteriorado, el brazo derecho del Panteón Regio; horriblemente mutilada, la inimitable sillería del Coro Alto; casi destruidas varias lacerías de las arcadas ojivales del grandioso Claustro de los Caballeros (falto también de pavimento): ve con más dolor aún, el abandono en que por muchos tiempos se ha tenido, y hoy se halla, la desviación de las aguas de los escarpados a cuyo pie tiene su emplazamiento el Monasterio, constante peligro para sus fábricas, singularmente las de dicho Claustro de los Caballeros y Panteón Regio; y ve con amargura grandísima, que por el aplanamiento de la Capilla de la Vera-Cruz, se han soterrado los venerados sepulcros de la Reina doña Mencía, esposa de don Sancho II de Portugal; del valiente capitán castellano Garcilaso de la Vega, y de varios otros ínclitos personajes de nuestra historia.

La necesidad absoluta de acudir con pronto remedio a evitar desperfectos mayores, reparando al propio tiempo los que hoy se notan; y la total carencia de recursos al efecto, impulsan y mueven a esta Comisión a dirigirse a V.E. manifestando el lastimoso estado actual de tan insigne monumento, y suplicando a la vez interponga su valiosa influencia para conseguir del Gobierno de Su Majestad, consigne las cantidades precisas para salvar de la total ruina este magnífico santuario de la religión, de la historia y de las artes. Pues de nada valdría la declaración de su mérito artístico, si no se le atendiese con el celo y la solicitud que su importancia excepcional reclama, y a que el honor nacional obliga.

Dios guarde a V.E. muchos años. Logroño 19 de noviembre de 1890. Fdº: El Gobernador Presidente (ilegible) y el Académico Secretario (Maximiano Hijón)»¹³.

A este documento acompañaba la Comisión de Logroño otro que era copia del acta de recepción del monasterio, en el que se lefa que al «serle encomendada la custodia e inspección de este notabilísimo edificio», haría «cuanto esté de su parte a fin de que no sufra detrimento su integridad, su belleza artística, deber que le será tanto más grato cumplimentar cuanto que, del minucioso reconocimiento que del ex-monasterio ha hecho, no sabe qué admirar más, si la infinidad de recuerdos históricos que encierra su célebre Panteón Real, o la maestría con que artistas de diversos siglos han impreso el bello característico del arte...»¹⁴.

13. Archivo de la Real Academia de San Fernando: leg. 64-5/4. Comisión Central de Monumentos. La carpeta que contiene los documentos lleva el siguiente título: "La Comisión de Monumentos de Logroño remite copia del acta de incautación del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, hace una historia del edificio y enumera sus desperfectos y deterioros, y suplica a la Academia interponga su influencia para conseguir del Gobierno de S.M. consigne las cantidades precisas para salvar de la ruina tan magnífico santuario de la Religión, de la Historia y de las Artes". El documento lleva al margen la firma del secretario, Ávalos, y la fecha de entrada en la Academia: 25 de noviembre de 1890.

14. Ibidem.

Así pues, aquellos hombres se comprometieron a salvar el edificio y sin el menor recurso en sus manos hicieron lo que era procedente hacer: solicitar la ayuda del Estado. Mas en este caso, la Academia, cuya carencia de medios también era endémica, hizo un viraje, soslayó la asignación de una cantidad, y aun cuando estudió el contenido del informe en su sesión ordinaria del primero de diciembre de aquel mismo año, dio fe de su decisión en una apostilla escrita al margen del documento que decía: «Contéstese por Secretaría indicando los trámites que deben seguirse». En suma, dio un hábil quiebro a la demanda de la Comisión de Logroño y se limitó a indicar que debía orientar sus pasos hacia otras instancias si quería obtener los medios que necesitaba.

Como si previeran su reacción, ese camino ya había sido utilizado. En realidad, otro duplicado del mismo informe se había presentado ante el Director General de Instrucción Pública, pero con tan pocas esperanzas que antes de recibir ninguna respuesta, el nuevo vocal nombrado, señor Garrán, insinuó que probablemente el único medio de conservar el edificio era conseguir que alguna congregación religiosa lo ocupase. Transcurrió todo un año sin noticias, murió el sagaz secretario Sr. Hijón, y el najerino señor Garrán fue elegido para sustituirle. Éste asumió con vehemencia su misión e informó inmediatamente (1891) a sus compañeros sobre la apremiante necesidad de acometer la obra de los tejados del monasterio, a punto de desplomarse, y acompañó a su informe sendas comunicaciones del alcalde de Nájera en las que éste denunciaba una vez más el estado de las cubiertas y los daños ocasionados por las lluvias caídas durante los días 23 y 24 de octubre. Arreciaron de nuevo los presupuestos, los ruegos de la Comisión al Ayuntamiento, las promesas del gobernador..., pero mientras se iba deshaciendo el edificio.

No había otra solución que buscar una orden, una comunidad religiosa que ocupara el monasterio y asumiera su conservación. De esto y de hacer una erudita monografía de la abadía (*Monografía histórico-descriptiva de Santa María la Real de Nájera*, Logroño, 1892) se ocupó el inefable Garrán, quien volvió a insistir una y otra vez ante los organismos oficiales de Madrid para que se interesaran en la restauración de aquel insigne «monumento nacional». Mas de nuevo estas instituciones volvieron a mostrar su despreocupación, lo que obligó a que en los años subsiguientes el propio Garrán no cesara hasta conseguir que la oferta interesara a los antiguos ocupantes del monasterio, los benedictinos. Lo peor fue que éstos acabaron declinando el ofrecimiento y alegaron la falta de personal. La situación era ya insostenible pues hasta el conserje, espectador pasivo de los estragos del monumento, renegaba en 1894 de su mala suerte y se lamentaba de no recibir la menor ayuda: «siendo esto -decía- la causa de que el que quiere haga y deshaga en dicho edificio lo que bien le venga, sin que éste encuentre quien reprenda sus abusos».

Por fortuna, la testarudez de Garrán dio sus frutos: en el último momento consiguió que los religiosos franciscanos de Cantabria accedieran a ocupar el edificio, eso sí, respetando «todo lo que él tiene de carácter artístico». Su acomodación era inmediata, por lo que para el primero de julio de 1895 se comprometió el Ayuntamiento a dejar libre el monasterio de algunas familias que todavía lo ocupaban, y a desalojar las dependencias de Correos y Telégrafos. Es de suponer que durante esos años se utilizaran como plaza de toros, teatro y baile público, otros escenarios... Por fin, tras tantas peripecias, la suntuosa abadía comenzaba a recobrar su antiguo pulso y su prestigio.